MURCIA.
VALGA POR PAPEL DEL SELLO DE OFICIO QUATRO MARAVEDIS, PARA ESTE AÑO MIL SETECIENTOS QUARENTA Y UNO, POR AVER FALTADO.

Decreto de 31 de 10.re de 1741 a.s

En la V.a de Lizea en treinta y uno de diciembre de mil setez.tos quarenta y uno los Señores D.n D.n Gaspar de Chaves Alcalde ma.r de esta V.a y Partido p.r S.M. D.n Lorenzo Marin Melgares Alg.l ma.r en propiedad D.n Martin Thalon y Marin, D. Antonio Buitrago y Angosto, D.n Pedro Marin de Ang.to Prov.r Sindico Xl. D.n Joseph Albarez de Alido y D.n Lorenzo Padilla Thalon, Rex.s Consejo Justicia y Rex.m.to de esta dha V.a estando Juntos como lo han de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al Servicio de ambas Mg.ds Vien y Utilidad de esta Republica acordaron lo sig.te

dhos Señores D.n Lorenzo Marin, y D.n Joseph Albarez de Alido, Dixeron, Que en efecto de la Commission q. por esta V.a se les dio para q. solicitasen, el Cabezon de Alt.s y Cuentos Con la Parte del Recaudador General de este Reyno, escribieron a D.n Luis Ximenez de Zisneros Adm.r General, de el, manifestandole Queria esta V.a tomar Cabezon, de dhos efectos p.r los quatro años del nuebo asiento q. tomaran principio en primero de henero del proximo q. viene de mil setez.tos quarenta y dos, y cumpliran fin de diciembre del de Quarenta y Cinco, y que en el dia de oy han recibido Carta de dho D.n Luis Ximenez de Zisneros p.r la q. se ofrece dar a esta dha V.a en cabezon de